JUSTIFICACION SUSPENSION 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA-20202383 DE 2020			
CONTRATISTA:	CEDRO ANDINO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT 900.298.623-2
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS, INCLUYENDO ADQUISIÓN DE MATERIALES, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS SOCIAMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($35.426.300) M/CTE		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE OCTUBRE DE 2020		
ACTA DE INICIO	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	OCHO (8) DE FEBRERO DE 2021		
SUPERVISIÓN:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	ALCANZAR EL 75% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES, EN LO QUE CORRESPONDE A LA SDA.		
PROYECTO DE INVERSIÓN	7769- IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, CERROS ORIENTALES Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE BOGOTÁ		
LÍNEA	IMPLEMENTAR INTERVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO ECOLÓGICO EN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL D.C		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	ALCANZAR EL 75% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES, EN LO QUE CORRESPONDE A LA SDA.		
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	***Antecedentes:*** El día 30 de octubre de 2020 la Secretaria Distrital de Ambiente firmó el contrato de prestación de servicios No. SDA-20202383 DE 2020 con la sociedad CEDRO ANDINO S.A.S., cuyo objeto es el siguiente "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS, INCLUYENDO ADQUISIÓN DE MATERIALES, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS SOCIAMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".		

	Dicho contrato se suscribió por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($35.426.300) M/CTE, con un plazo inicial de ejecución de tres (3) meses. con la sociedad CEDRO ANDINO S.A.S. suscribió acta de inicio el día NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2020. **<u>Justificación</u>**: La suspensión del contrato se realiza teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista mediante solicitud con oficio No. 04-21-SDAHUER, recibido el día 14 de enero de 2021 mediante correo electrónico, en el cual solicitó la suspensión del contrato de prestación de servicios No. SDA 20202383 en los siguientes términos: *"Por medio de la presente solicitamos a la entidad la suspensión por un término de catorce (14) días calendario del contrato de la referencia teniendo en cuenta lo anunciado por La alcaldesa Mayor Claudia López con respecto a que las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Usme entran en cuarentena desde el lunes 18 de enero y hasta el jueves 28 de enero a la media noche debido a la crisis generada por la Pandemia COVID 19 en la ciudad de Bogotá, y al ser la localidad de San Cristobal el área de influencia directa del proyecto se restringe la realización de trabajos. ."* Así las cosas, una vez analizados los argumentos expuestos y sustentados por el Contratista teniendo en cuenta las medidas de cuarentena adoptadas por la Alcaldía del Distrito de Bogotá para la localidad de San Cristóbal, lugar de ejecución del contrato, con ocasión de la emergencia por el COVID-19, se encuentra justificada la suspensión del contrato de prestación de Servicios SDA-20202383 de 2020.		
EL CONTRATO ESTA SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS	SI		
	NO	X	
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme las siguientes:		
CLÁUSULAS			
1. SUSPENSION 9	SUSPENDER el contrato de prestación de servicios No SDA-20202383 DE 2020 por el período comprendido entre el día dieciocho (18) de enero de 2021 hasta el veintiocho (28) de enero de 2021 inclusive		
2. GARANTÍA	EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el presente Contrato y el presente documento. Para el efecto deberá a allegar a la Subdirección Contractual,		

	dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.
3. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas del Presente Contrato, que no sean objeto de esta modificación, continúan vigentes.

MARIET ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL
Directora de Gestión Ambiental
Supervisora

Proyectó: Frank Sebastian Hernández Vargas-Asesor Jurídico DGA
Revisó:
Aprobó:

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÒN	DESCRIPCIÒN DE LA MODIFICACIÒN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 2020IE172701 del 06 de octubre de 2020